

PAIX LITURGIQUE

Correo 84 publicado el 31 Enero 2018

LA MISA DE PABLO VI, ¿UNA FORMA RITUAL INFORME?

Elaborada

en el contexto teológico y de las mentalidades religiosas de fines de los años sesenta, la reforma litúrgica de Pablo VI no ha cumplido, ni de lejos, sus optimistas promesas. Pero aunque muchos están de acuerdo en que ha fracasado ampliamente, pocos imaginan que se pueda establecer un balance realista. Por nuestro lado, hemos procedido en forma puntual al análisis crítico de algunos rituales de dicha reforma: el del bautismo (ver [el correo en francés 413](#)), el de la confirmación (ver [el correo en francés 471](#)) y el de las exequias (ver [el correo francés 443](#)).

En

este número quisiéramos abordar el núcleo de la reforma, la misa promulgada por la Constitución Apostólica *Missale romanum* del 3 de abril de 1969. Muchos otros ya lo han hecho, empezando por los cardenales Ottaviani y Bacci en su *Breve examen crítico del nuevo Ordo Missæ*, en 1969, pero nos ha parecido oportuno, próximos al medio siglo de la reforma, contribuir a una nueva actualización de estos análisis

Consagraremos

una serie de tres correos a tal fin, donde consideraremos tanto el aspecto ritual, o mejor dicho a-ritual del nuevo misal -objeto de este primer correo- como el contenido propiamente dicho. En efecto, del análisis del nuevo misal surge, en primer lugar, un aspecto ceremonial realmente asombroso: en comparación con la precedente y con las demás liturgias católicas (las liturgias orientales, la liturgia ambrosiana, etc.), la nueva misa romana ya no constituye realmente un *rito*.

Es como una forma sin forma.

El

conjunto ritual del catolicismo se había organizado durante la Antigüedad cristiana a partir de la orden de Cristo: «Haced esto en memoria mía » y de las ceremonias de la fracción del pan de las comunidades apostólicas. Los *ordines romani* de los siglos VI al XII constituyen un testimonio del desarrollo considerable del mundo ceremonial durante la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media, paralelo al del rico tesoro patrístico de las mismas épocas. Transmitida por la Edad Media monástica y las catedrales, esta herencia fue preciosamente recogida por la Roma de la Contrarreforma. Con una aguda conciencia de que la liturgia, y muy especialmente la liturgia romana, vehicula una traducción concreta del dogma en el ámbito de los sacramentos y de la oración (*lex orandi, lex credendi*), una de las especificidades de la época tridentina fue, en el campo cultural, la clarificación y canonización del *Ordo*, es decir, del ordenamiento de las ceremonias.

En el siglo XX, un doble movimiento de «retorno a las fuentes» -es decir, una supuesta recuperación de las formas litúrgicas antiguas que trascendía los «agregados» y «recargas» posteriores- y, por otro lado, de adaptación a los tiempos actuales, la emprendió contra el «fijismo» de las reglas litúrgicas, al mismo tiempo que atacaba el «fijismo» de las formulaciones dogmáticas. El meticuloso cuidado con el cual los libros litúrgicos tradicionales ordenaban la liturgia mediante las rúbricas (indicaciones relativas al orden de la ceremonia, impresas en letras rojas, *rubrae*), se consideró, por consiguiente, totalmente anticuado. La explosión se produjo en apenas pocos años. Desde las primeras etapas de la reforma conciliar de la misa, la creatividad ha sido desbordante: la de la cima (la Comisión para la Aplicación de la Constitución sobre la Liturgia) se multiplicaba en forma geométrica en la base, como lo ilustran perfectamente los famosos «nuevos curas» descritos por Michel de Saint Pierre. Las modificaciones continuas que se escalonaron entre 1964 (Instrucción *Inter oecumenici*) y 1968 -pensemos en las «rúbricas de 1965» pronto superadas por las de 1967 (Instrucción *Tres abhinc annos*)- daban la impresión de que en materia litúrgica todas las normas eran evolutivas. Fue entonces cuando llegó el misal de 1969, que ha pulverizado, literalmente, el antiguo mundo ritual.



Desde

el punto de vista de las reglas que se deben seguir, el paso de un misal a otro produce una impresión sobrecogedora: es otro mundo. En lugar de los gestos y actitudes del cuerpo estrictamente determinados por un uso inmemorial, las nuevas rúbricas son apenas indicaciones -muchas veces, simples propuestas- bastante generales. A tal punto que el aprendizaje de la misa, que ocupa un lugar concreto considerable en la formación de los sacerdotes que celebran la liturgia tradicional, ya no existe en los seminarios actuales donde se enseña la misa de Pablo VI. Porque con el rito sucede lo mismo que con el sentido de las traducciones de los textos: se considera legítima cierta libertad personal, y la indeterminación resultante sin gran importancia, o incluso, aconsejable, para una mejor «adaptación a la vida».

Como ejemplo, tomemos sólo

el comienzo de la celebración de la misa:

a)

Los gestos

-

En el misal tradicional: «El

sacerdote sube al medio del altar; sobre él, pone el cáliz del lado del Evangelio, saca el corporal de la bolsa, lo extiende en medio del altar, sobre el que coloca el cáliz cubierto con el velo, mientras pone la bolsa del lado izquierdo, etc. [...] Baja a la nave, se vuelve hacia el altar, permaneciendo de pie en el medio, las manos juntas delante del pecho, con los dedos juntos y extendidos, el pulgar derecho cruzado sobre el pulgar izquierdo (lo que debe observar siempre que haya de juntar las manos, salvo después de la consagración), con la cabeza descubierta; después de haber hecho una inclinación profunda o una genuflexión si el Santísimo Sacramento está en el tabernáculo, en dirección a la cruz o al altar, comienza, de pie, la misa. Etc. [...] Después de haber dicho

Aufer

a nobis,

el celebrante, con las manos juntas, sube al altar, etc. [...] Inclinado en medio del altar, con las manos juntas puestas sobre el altar de modo tal que los dedos meñiques toquen el frente, mientras que los anulares están puestas sobre la mesa (posición que deberá observar siempre que tenga las manos juntas puestas sobre el altar), etc. [...] Cuando dice "los méritos de tus santos cuyas reliquias están aquí", besa el altar en el medio, con las manos extendidas puestas a igual distancia de cada lado, etc. [...]

En la misa solemne, pone tres veces el incienso en el incensario, diciendo al mismo tiempo: *Ab*

illo benedicaris,

"Bendecido seas por Aquél", etc.»

-

En el misal nuevo: «El

sacerdote sube al altar y lo venera con un beso. Luego, si le parece oportuno, lo incienso, dando una vuelta a su alrededor. [...]

Después, vuelto hacia el pueblo y con las manos extendidas, el

sacerdote saluda con una de las fórmulas propuestas».

b)

Las palabras

-

En el misal tradicional: «Después

de hacer la debida reverencia, se signa con la señal de la cruz en la frente y en el pecho y, salvo que una rúbrica particular indique otra cosa, dice en voz alta: *In*

nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Luego, con las manos juntas sobre el pecho, comienza la

antífona: *Introibo*

ad altare Dei.

Los ministros responden: *Ad*

Deum qui lætificat juventutem meam.

A continuación, de forma alternada con los ministros, dice: etc.

(salmo 42) [...] Al subir al altar, dice en voz baja: *Aufer*

a nobis...

"Borra,

oh Señor, nuestras iniquidades, para que merezcamos entrar con pureza de corazón al Santo de los Santos. Por Cristo Nuestro Señor.

Amén". E inclinado, con las manos juntas sobre el altar,

dice: *Oramus*

te, Domine,

"Te rogamos, Señor, que por los méritos de tus santos (besa el

altar en el medio) cuyas reliquias están aquí, etc." [...] En

la misa solemne, cuando no es una misa de difuntos, el celebrante,

antes de comenzar la antífona del Introito, bendice el incienso,

diciendo: *Ab*

illo benedicaris,

etc.»

-

En el misal nuevo: [Después

de haber besado e incensado el altar, si lo considera conveniente],

«una vez terminado el canto de entrada, el sacerdote y los fieles,

de pie, hacen la señal de la cruz, mientras que el sacerdote dice:

"En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén."

Luego, con las manos extendidas, el sacerdote saluda al pueblo

utilizando, *por*

ejemplo,

una de las tres fórmulas siguientes: "La gracia de Jesús

Nuestro Señor, el amor de Dios Padre, etc." [...] El sacerdote

o un ministro habilitado puede hacer libremente una introducción a

la misa del día. A continuación, el sacerdote invita a los fieles a

la penitencia, diciendo, por

ejemplo:

"Preparémonos a la celebración de la Eucaristía reconociendo

que somos pecadores"». Siguen cuatro posibilidades:

1.

«Yo confieso a Dios Todopoderoso, etc.»

2. «Señor, concédenos

tu perdón, etc.»

3. «Señor Jesús enviado por el Padre, etc.»,

con dos variantes: «Señor Jesucristo, que has venido a reconciliar

a todos los hombres, etc.»; «Señor Jesús, por tu misterio pascual, etc.»

4. La aspersión con agua bendita: «Hermanos, pidamos al Señor que bendiga esta agua, etc. »

II

- La multiplicación de las elecciones libres

Y

así se encajan las opciones y se multiplican las elecciones. La continuación de la celebración no hace más que confirmar lo que venimos ilustrando:

a) En la liturgia de la palabra, al final de la primera lectura, se puede observar un momento de silencio, «si se considera oportuno». La segunda lectura no es obligatoria. El canto de aclamación del Evangelio es, en general, el *Alleluia*.

Se puede o no incensar y llevar cirios en el Evangelio.

Otro

ejemplo: para la profesión de fe se puede utilizar el símbolo niceno-constantinopolitano o el de los Apóstoles.

c) Hay diez

introducciones posibles para la oración universal, lo que no excluye el uso de otras fórmulas, y nueve oraciones de conclusión, aunque también se pueden tomar como modelo la oración universal del Viernes Santo u otras oraciones.

d) La procesión de las

ofrendas al altar (y de otros dones destinados a contribuir con las necesidades de la Iglesia y de los pobres) puede organizarse libremente. El sacerdote dice las palabras de presentación en voz alta o en voz baja: "Bendito seas, Señor, Dios del universo, etc.", a las que el pueblo puede responder con una aclamación:

"Bendito seas por siempre, Señor".

e) Mientras que la liturgia romana -e incluso los demás ritos- desde la Antigüedad, tendía a restringir los textos que constituían el meollo de la misa, seguramente para mantener la ortodoxia, resulta difícil hacer el recuento de los nuevos prefacios: cuarenta y seis para el temporal, diez para el santoral, trece para los comunes de los santos, dieciséis para los difuntos, misas de esponsales, profesión religiosa, misas votivas.

f) En particular, mientras

que la oración eucarística a la que precedían los prefacios era (y sin duda siempre había sido) única, las oraciones eucarísticas son ahora, oficialmente, por lo menos once:

cuatro principales; dos

para la reconciliación; tres para las misas con niños; una para los grandes encuentros; y una para circunstancias particulares, en función de las que se pueden elegir cuatro prefacios -1. La

Iglesia en marcha hacia la unidad; 2. Dios guía a su Iglesia por el camino de la salvación; 3. Jesús, camino hacia al Padre; 4. Jesús, modelo de caridad- con cuatro oraciones respectivas de intercesión (el equivalente al *Te*

igitur

del canon romano) situadas en la segunda parte de la oración, después de la consagración, como en las oraciones eucarísticas II,

III, IV. Pero existen otras, dado que algunas conferencias episcopales han pedido la aprobación de oraciones eucarísticas específicas para acontecimientos especiales.

g) Tres aclamaciones

son posibles después de la Consagración.

h) La introducción

al *Pater* tiene

dos variantes, pero es posible utilizar otras. La paz y la caridad mutuas se manifiestan según las costumbres locales. El sacerdote tiene dos opciones para las oraciones que siguen al *Agnus Dei*.

i)

La bendición del pueblo se puede dar de modo solemne con veintiséis posibles introducciones tripartitas, seguidas cada una por su respectivo *Amen*.

La confusión de las lenguas

La

desaparición del latín ha vuelto aún más sensible la explosión ritual. La evaluación de la cantidad de traducciones a idiomas y dialectos en los que se celebra hoy la liturgia, todavía llamada, curiosamente, latina, varía de 350 a 400 (la Congregación para el Culto Divino no logra llegar a un cómputo exacto). Estas traducciones se han realizado por iniciativa de las conferencias episcopales nacionales y han sido aprobadas por la Congregación para el Culto Divino. De hecho, una instrucción del 25 de enero de 1969 abrió las puertas a una gran libertad, en especial, en lo que se refiere a las realidades «que chocan el sentido cristiano actual», a la actualización del contenido de las oraciones, con una invitación a efectuar nuevas creaciones. Cierta intención de restauración se ha empeñado en tratar de rectificar las traducciones no del todo conformes con las ediciones latinas (instrucción *Liturgiam authenticam*, del 28 de marzo de 2001), pero con resultados más bien insignificantes, salvo, tal vez, en el mundo anglófono.

De

modo, pues, que las conferencias episcopales se han tomado libertades bastante consecuentes; la más célebre es la traducción del *pro multis* (la sangre derramada «por muchos») de la consagración de la Preciosísima Sangre, traducido por *for all, per tutti, für alle*, «por todos», o también la del *consubstantialem* del Credo por «de la misma naturaleza». Libertades que tenían por objetivo, en ciertos casos, la inculturación de la liturgia (instrucción *Varietates legitimæ*, 25 de enero de 1994). Así, en China, con el antecedente de la

querella de los ritos chinos, desde el 15 de febrero de 1972, se celebran los antiguos ritos de inspiración confuciana en honor de los ancestros. En Zambia, se ha suprimido la mezcla del agua y del vino, con la excusa de que no tenía fundamento bíblico, cuando esa supresión ya había sido condenada por el Concilio de Florencia, en la época de la herejía monofisita, puesto que el agua simboliza la humanidad de Cristo. El rito zaireño, adaptación congoleña del rito romano, promovido por el cardenal Joseph Malula, arzobispo de Kinshasa, fue aprobado en 1988, incluyendo la invocación de los ancestros, el traslado de la preparación penitencial antes del ofertorio, diálogos diversos entre el sacerdote y el pueblo, gestos y movimientos rítmicos.

Si

bien es posible denunciar lo que se llama «abusos» de celebrantes que hacen lo que les viene en gana, lo cierto es que la nueva liturgia está intrínsecamente abierta a la creatividad. Cuando

el nuevo misal dispone que el sacerdote saluda al pueblo diciendo «por ejemplo» tal fórmula a elección, o cuando se le propone como «ejemplo» una monición, el mismo libro lo está invitando a la creación personal. Así, la inserción, por parte de cada ministro, de moniciones y comentarios personales, que nada prohíbe y que incluso reclama este modo cultural, se convierte en algo natural. La lengua vernácula conduce, además, al actor litúrgico a una «interpretación» personal del texto que pronuncia, todo con las mejores intenciones pastorales del mundo. Las tentativas de restauración a partir de 1985, además de que han sido o son muy aleatorias, chocan radicalmente con este carácter fluido y "viviente" de la misa nueva.

La

misa nueva, ¿*lex orandi*?

El

famoso adagio: *lex*

orandi, lex credendi,

«la ley de la oración regula la ley de la fe», se explica porque todos los elementos de la disciplina universal de la Iglesia romana, son, en cuanto a sus contenidos referidos a fe y moral, una de las expresiones del magisterio ordinario y universal: la Iglesia de Pedro no puede inducir a sus fieles al error en la manera en que les ordena rezar. Esta expresión de la fe *una*

necesita

naturalmente cierta *canonización*

(1),

determinados medios que la transmitan.

Es verdad que la

explosión ritual de la reforma es secundaria con relación a la modificación del contenido mismo del mensaje, tema que analizaremos en los dos próximos correos. Pero, en un contexto general -el del mayo del 68 francés- de relativización de la regla dogmática, este abandono por parte de la Iglesia latina de su universo ritual

tradicional ha contribuido en mucho a debilitar el carácter del culto como vehículo de la profesión de la fe romana. Esta subjetividad novedosa, manifestada por la del rito, no deja de plantear problemas desde el punto de vista del valor doctrinal de las ceremonias nuevas.

Permítasenos realizar la siguiente

hipótesis: al carácter «pastoral», es decir, no propiamente dogmático (infalible) del Concilio Vaticano II corresponde el carácter «pastoral» de la nueva liturgia nacida de aquél, en la medida en que ésta no pretende vehicular con la oración una regla suprema de la fe. Porque, sencillamente, no busca ser, en el sentido fuerte del término, una ley de oración, una *lex orandi*.

(1)

En el sentido de codificación.